



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que dentro del proceso de la referencia, se pudo realizar la audiencia por quebrantos de salud de la juez del despacho, por lo que está pendiente de señalar la nueva fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 547

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                               |
| DEMANDANTE:       | MANUELA SALVADORA VILLA POLO                    |
| DEMANDADO:        | E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2020-00133-00.                 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho **SEÑALA** el día **viernes veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena, de las consecuencias procesales de la inasistencia.

**IMPORTANTE:** La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

|                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO<br>DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.                                      |
| La presente providencia se notifica por estado No.<br>066 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m. |
| WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.<br>Secretario                                                             |



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que, dentro del proceso de la referencia, se debe señalar nueva fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.-  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 552

|             |                                 |
|-------------|---------------------------------|
| REFERENCIA: | Proceso Ordinario Laboral       |
| Dte:        | DEINER ALEXANDER MEJIA NUÑEZ    |
| Ddo.        | COOPVIPATROL LTDA               |
| RADICACION  | No. 440013105001-2018-00203-00. |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, se sirve **SEÑALAR** para el día **jueves once (11) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena, de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
066 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que dentro del proceso de la referencia, está pendiente de señalar la nueva fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 559

|                   |                                                          |
|-------------------|----------------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                          |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                                        |
| DEMANDANTE:       | JOSE ALEJANDRO MEJIA ROMERO                              |
| DEMANDADO:        | LA NACION – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2021-00056-00                           |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, este despacho, advierte que existió un error en la fecha de la audiencia que se programó en auto anterior (28-09-2022), dado que la intención en este, era programarla para el día lunes 30 de esa semana, pero erróneamente quedó para el día lunes (31). De ahí que, acorde con artículo 286 del CGP, es menester corregir en lo concerniente al día. Por lo que tal providencia quedará así:

**SEÑALA para el día *lunes treinta (30) de enero del dos mil veintitrés (2023), a las 02:00 a.m.*, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas.**

En lo demás queda incólume.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
66 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho el proceso ordinario laboral de la señora OSMELIA DEL CARMEN GAMEZ ROMERO contra PORVENIR y COLPENSIONES, informando que, dentro del proceso de la referencia, se cometió un error en la fecha señalada en auto anterior, por lo que se debe corregir la misma. Sírvasse proveer

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 558

|                   |                                 |
|-------------------|---------------------------------|
| Ref.:             |                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL               |
| DEMANDANTE:       | OSMELIA DEL CARMEN GAMEZ ROMERO |
| DEMANDADO:        | PORVENIR y COLPENSIONES         |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2021-00073-00  |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, este despacho, advierte que existió un error en el día de la audiencia que se programó en auto anterior (20-10-2022), dado que la intención en este, era programarla para el día jueves 26 de esa semana, pero erróneamente quedó para el día jueves (27). De ahí que, acorde con artículo 286 del CGP, es menester corregir en lo concerniente al día. Por lo que tal providencia quedará así:

**SEÑALA para el día *jueves veintiséis (26) de enero del dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m.*, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas. De ser posible, esta agencia judicial en la misma audiencia, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.**

En lo demás queda incólume.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
66 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que, no se pudo realizar la audiencia programada en auto que antecede, por lo que está pendiente de señalar nueva fecha. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 550

|                   |                                                                          |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                                          |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                                                        |
| DEMANDANTE:       | ISABEL ELOINA FUENTES VARGAS Y OTROS                                     |
| DEMANDADO:        | UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA y FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A |
| RADICADO:         | 44-001-41-05-001-2011-00143-00                                           |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial **SEÑALA** para el día **miércoles tres (3) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, y garantizar la presencia de los declarantes, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
066 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que dentro del proceso de la referencia, se encuentra pendiente de señalar fecha para audiencia. Sírvasse proveer

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto de Sustanciación No. 549

|                   |                                                          |
|-------------------|----------------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                          |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                                        |
| DEMANDANTE:       | MANUEL JOSE VALDEBLANQUEZ LOPEZ                          |
| DEMANDADO:        | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES<br>“COLPENSIONES” |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2020-00125-00                           |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho **SEÑALA** para el día **viernes veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m.**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera virtual.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
066 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842  
Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). Del presente expediente doy cuenta al despacho, que informando que, se cometió un error en la fecha señalada en auto anterior, por lo que se debe corregir la misma. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA.

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 557

|                   |                                     |
|-------------------|-------------------------------------|
| REFERENCIA:       |                                     |
| CLASE DE PROCESO: | Ordinario Laboral                   |
| DEMANDANTE:       | YOLEIDA BETZABE PINTO BERMÚDEZ      |
| DEMANDADOS:       | PORVENIR S.A, Y COLPENSIONES        |
| RADICACION        | No. 44-001-31-05-001-2022-00018-00. |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, este despacho, advierte que existió un error en el día de la audiencia que se programó en auto anterior (03-11-2022), dado que la intención en este, era programarla para el día miércoles 25 de esa semana, pero erróneamente quedó para el día miércoles (26). De ahí que, acorde con artículo 286 del CGP, es menester corregir en lo concerniente al día. Por lo que tal providencia quedará así:

*SEÑALA para el día **miércoles veinticinco (25) de enero del dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m.**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas. De ser posible, esta agencia judicial en la misma audiencia, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.*

En lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
RIOHACHA – LA GUAJIRA.  
  
La presente providencia se notifica por estado No.  
66 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.  
  
WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Treinta y uno (31) de octubre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que, dentro del proceso de la referencia, se cometió un error en la fecha para la audiencia señalada en auto anterior, por lo que se debe corregir la misma. Sírvese proveer

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 556

Ref.:  
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: DILODIS BELINDA PALACIOS PIMIENTA  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS  
PORVENIR S.A; ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A; ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-; Y DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA- CAJA DE PREVISION DEPARTAMENTAL EN LIQUIDACION.  
RADICADO: 44-001-31-05-001-2021-00165-00

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, este despacho, advierte que existió un error en el día de la audiencia que se programó en auto anterior (03-11-2022), dado que la intención en este, era programarla para el día miércoles 25 de esa semana, pero erróneamente quedó para el día martes (25). De ahí que, acorde con artículo 286 del CGP, es menester corregir en lo concerniente al día. Por lo que tal providencia quedará así:

**SEÑALA** para el día **miércoles veinticinco (25) de enero del dos mil veintitrés (2023), a las 02:00 p.m.**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas. De ser posible, esta agencia judicial en la misma audiencia, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

En lo demás queda incólume.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No. 66 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho el proceso ordinario laboral de la señora OLGA CECILIA IGUARAN ZUÑIGA contra PORVENIR y COLPENSIONES informando que, dentro del proceso de la referencia, se cometió un error en la fecha señalada en auto anterior, por lo que se debe corregir la misma. Sívase proveer

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 555

|                   |                                |
|-------------------|--------------------------------|
| Ref.:             |                                |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL              |
| DEMANDANTE:       | OLGA CECILIA IGUARAN ZUÑIGA    |
| DEMANDADO:        | PORVENIR y COLPENSIONES        |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2021-00041-00 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, este despacho, advierte que existió un error en el día de la audiencia que se programó en auto anterior (20-10-2022), dado que la intención en este, era programarla para el día martes de esa semana, pero erróneamente quedó para el día miércoles (25). De ahí que, acorde con artículo 286 del CGP, es menester corregir en lo concerniente al día. Por lo que tal providencia quedará así:

*SEÑALA para el día **martes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 a.m.**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas. De ser posible, esta agencia judicial en la misma audiencia, se constituirá en audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.*

En lo demás queda incólume.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
66 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que dentro del proceso de la referencia, no se pudo realizar la audiencia señalada en auto que antecede, por lo que está pendiente al reconocimiento. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 548

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                               |
| DEMANDANTE:       | EVELIS PANA MERGAREJO                           |
| DEMANDADO:        | E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2020-00134-00.                 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho SEÑALA el día **viernes veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
066 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que dentro del proceso de la referencia, se pudo realizar la audiencia por quebrantos de salud de la juez del despacho, por lo que está pendiente de señalar la nueva fecha de audiencia. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 546

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                               |
| DEMANDANTE        | VILMA EDITH VILLA POLO                          |
| DEMANDADO:        | E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2020-00132-00.                 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA** para el día **viernes veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), a las 08:30 a.m.**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No. 066 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que dentro del proceso de la referencia, está pendiente de señalar la nueva fecha de audiencia. Sírvese proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 554

|                   |                                                                                                  |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                                                                  |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                                                                                |
| DEMANDANTE        | DRUMMOND LTDA COLOMBIA                                                                           |
| DEMANDADO:        | LA ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES ASISTENCIALES Y MISIONALES DE LA SALUD "ASINTRASMISALUD". |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2018-00292-00.                                                                  |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA** para el día **viernes tres (3) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No. 066 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que no se pudo realizar la audiencia señalada en auto que antecede, por lo que está pendiente a señalar nueva fecha. Sírvasse proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación No. 551

|                   |                                           |
|-------------------|-------------------------------------------|
| Ref.:             |                                           |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                         |
| DEMANDANTE:       | YUBIZA ESTHER HERRERA CARRILLO            |
| DEMANDADO:        | LA SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S |
| RADICADO:         | 44-001-41-05-001-2017-00252-00            |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, este despacho SEÑALA para el día **miércoles diez (10) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
066 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estadísticos electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, el Proceso Ordinario Laboral del asunto, informando que dentro del proceso de la referencia, está pendiente de señalar la nueva fecha de audiencia. Sírvese proveer.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 553

|                   |                                 |
|-------------------|---------------------------------|
| Ref.:             |                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL               |
| DEMANDANTE        | OLMEN JOSE MOVIL ARREGOCES      |
| DEMANDADO:        | NUEVA EPS y AFP PORVENIR S.A.   |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2018-00271-00. |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, **SEÑALA** para el día **martes dieciséis (16) de mayo del año dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se recibirán los alegatos de conclusión y se proferirá fallo que en derecho corresponda.

Las partes y sus apoderados deberán estar atentos y realizar la conexión a la audiencia en la fecha y hora señalada, según el link que le sea enviado a su email, so pena de las consecuencias procesales de la inasistencia.

IMPORTANTE: La audiencia se desarrollará de manera virtual mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS. En el evento de que se requiera utilizar otro aplicativo como LIFESIZE, este se comunicará previamente a las partes. Se les sugiere a los apoderados y demás partes procesales, conectarse con no menos de quince (15) minutos de anticipación, en caso de presentar inconvenientes por favor comunicarle al despacho de inmediato.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**  
La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No. 066 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. Veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, dando cuenta que la demandada E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ DE MANAURE, informando que, dentro del proceso de la referencia, se cometió un error en la fecha señalada en auto anterior, por lo que se debe corregir la misma. Sírvasse proveer

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 561

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                               |
| DEMANDANTE:       | MIGUEL ANGEL GOMEZ GUERRA                       |
| DEMANDADO:        | E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ DE MANAURE. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2020-00041-00.                 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, este despacho, advierte que existió un error en la fecha de la audiencia que se programó en auto anterior (20-10-2022), dado que la intención en este, era programarla para el día lunes 30, pero erróneamente quedó para el lunes 31, lo que no corresponde a la realidad. De ahí que, acorde con artículo 286 del CGP, es menester corregir en lo concerniente al día. Por lo que tal providencia quedará así:

**SEÑALA** para el día **lunes treinta (30) de enero del dos mil veintitrés (2023)**, a las **03:00 p.m.**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas.

En lo demás queda incólume.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**

La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
66 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA. veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022). En la fecha paso al Despacho de la señora Juez, dando cuenta que la demandada E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ DE MANAURE, informando que, dentro del proceso de la referencia, se cometió un error en la fecha señalada en auto anterior, por lo que se debe corregir la misma. Sírvasse proveer

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL. -  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 560

|                   |                                                 |
|-------------------|-------------------------------------------------|
| Ref.:             |                                                 |
| CLASE DE PROCESO: | ORDINARIO LABORAL                               |
| DEMANDANTE:       | OMAR SEGUNDO CUADRADO PUSHAINA                  |
| DEMANDADO:        | E.S.E. HOSPITAL ARMANDO PABON LOPEZ DE MANAURE. |
| RADICADO:         | 44-001-31-05-001-2020-00040-00.                 |

Visto el anterior informe secretarial, este despacho judicial, este despacho, advierte que existió un error en la fecha de la audiencia que se programó en auto anterior (20-10-2022), dado que la intención en este, era programarla para el día lunes 30, pero erróneamente quedó para el lunes 31, lo que no corresponde a la realidad. De ahí que, acorde con artículo 286 del CGP, es menester corregir en lo concerniente al día. Por lo que tal providencia quedará así:

**SEÑALA** para el día **lunes treinta (30) de enero del dos mil veintitrés (2023)**, a las **02:30 p.m.**, como fecha para la realización de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decretos de pruebas.

En lo demás queda incólume.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**FANDY DAMITH QUINTERO BERRIO**

La Juez

No fue posible firmar electrónicamente esta providencia, por lo que se hace de manera digital.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

La presente providencia se notifica por estado No.  
66 del 22 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL.  
Secretario

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; [j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micro sitio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.